

Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 1943

En la Casa Consistorial de San Quirico de Barçana a veintiocho de Abril de mil novecientos setenta y tres y siendo la hora señalada comparecen los Concejales Sres. D. Francisco Vire Fabres; D. Juan Angel Verges; D. Alfredo Punoy Sauz; D. Jose Pastor Albalat; D. Rafael Gatell Delfau; D. Jose Codina Jauze; D. Martin Berenguer Correll; D. Ramon Pardo Garcia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Donue Fajula y asistido del inscrito Secretario de la Corporacion D. Juan Marti Grijul.

Es leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida y despachada asi como de las disposiciones mas importantes de los Boletines Oficiales manifestando quedar enterados.

Se dio cuenta del oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en la que traslada otra comunicacion del Ministerio del Aire, Subsecretaria tecnica de Servidumbres Aereas de Madrid en el Plan Parcial de Ordenacion Urbana del Sector Industrial S.O. manifestandose no hay inconveniente alguno por lo que se refiere a las servidumbres del aeropuerto de Sabadell, en dicha realizacion.

Se dio cuenta de la instancia presentada por D. Francisco Gatell Ingeniero Industrial ofreciendo sus servicios como a tal en esta poblacion de la que es natural y ha vivido.

Por los servicios se acuerda que toda vez que hasta la fecha se habia prescindido de los servicios que a que se refiere dicho Sr. Gatell, se estudiaria la peticion hecha, teniendo en cuenta las circunstancias que alega a su favor y que se tendrían muy en cuenta las suyas, cuando se considere oportuno o necesario los servicios a que dicho cargo se refiere.

Se dio cuenta de la instancia presentada por D. Agustín Baioni Blasco en la que participa que es propietario y titular del edificio industrial sito en esta Ciudad en calle "B" s/n. del

Polígono Industrial "San Casablanca" donde desea efectuar la instalación de una industria dedicada al moldeado de plástico. Que acompaña proyecto suscrito por técnico competente debidamente visado por el Ilre. Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, según ordena la reglamentación vigente. Se presenta igualmente cuestionario por triplicado ejemplar para la calificación por la Comisión de Servicios Técnicos de Actividades.

Por los señores se acuerda se instruya el expediente correspondiente de acuerdo con el Reglamento y una vez se haya resuelto por los Servicios Técnicos Provinciales, se acordará.

Vista la instancia presentada por D. Jaime Aparicio Macillo con residencia en esta población calle General Mauda n.º 106 manifestando que desea proceder a la apertura de un local industrial dedicada a Garage de reparación de Automóviles y motocicletas, parte mecánica.

Por los señores se acuerda de conformidad el dictamen del Sr. Arquitecto si bien se ha de hacer constar en la autorización que deberá atenerse estrictamente al horario de trabajo desde las siete de la mañana hasta las 22 horas.

Vista la instancia presentada por D. Ruckes Navarro Laguna, Mayor de edad, de nacionalidad española con domicilio en esta población calle Montserrat número 12 y domicilio particular en calle General Mauda número 63 en la que expone: Que el peticionario se halla interesado en trasladar su industria de elaboración y venta de pan desde su antiguo emplazamiento en la calle General Mauda núm. 12 a un nuevo local situado también en San Quirico de Sausa en la calle Montserrat número 12, que presentaba igualmente los cuestionarios referentes al Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Por los señores se acuerda instruir el correspondiente expediente y con sus resultados se aprobará.

Vista la instancia presentada por D.º Conrado Nueva Paguelo

